



Control Interno Municipal

INFORME N° 11.

ANT.: ARTICULO 29 LEY N° 18.695.

REF.: COTIZACIONES PREVISIONALES.

CASTRO, 12 de Abril de 2011.-

DE: CONTROL INTERNO

A.: SR. ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

PRESENTE.-

Me permito dirigirme a Ud., de conformidad al Artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales.

Mes de Enero 2011:

Decreto de Pago N° 281 de fecha 03.02.2011, por la suma de \$ 15.539.165.
Cancelado Banco Estado con fecha 03.02.2011, por Previred.

Mes de Febrero de 2011:

Decreto de Pago N° 700 de fecha 08.03.2011, por la suma de \$ 13.605.720.
Cancelado Banco Estado con fecha 08.03.2011, por Previred.

Mes de Marzo de 2011 :

Decreto de Pago N° 1139 del 11.04.2011, por la suma de \$ 12.371.561.
Cancelado Banco Estado con fecha 08.04.2011, por Provired.

Lo anteriormente expuesto, para vuestro conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



TEODORO GONZALEZ VERA
Encargado Control Interno

Distrib.: - Alcaldía
- Concejo Municipal
- Archivo.